



PERU

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

N° 217 -2025-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 27 de marzo del 2025

VISTO:

El Expediente N° 05739-25 que contiene el Memorando N° 0147-2025-OEA-HONADOMANI-SB, y el Informe N° 050-2025-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB, sobre asignación de funciones del Responsable del Equipo de Adquisiciones de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 033-2025-DG-HONADOMANI-SB de fecha 04 de febrero del 2025, se aprobó la actualización del Cuadro de Asignación de Personal – Provisional (CAP-P Actualizado 2025) de la Unidad Ejecutora 033 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" del Ministerio de Salud, entre ellos el Cargo de Jefe/a de la oficina de Logística (CAP-P-N° 0136);

Que, con Resolución Administrativa N° 666-2024-OP-HONADOMANI-SB de fecha 08 de noviembre de 2024, en su artículo 2° se asigna a la servidora pública **Abg. Delia Catalina ESPINOZA OTANI**, con DNI N° 09990558, con el cargo de Jefe de la Oficina de Logística, Nivel F-3 (CAP-P N° 0135) en adición a sus funciones, el cargo de Responsable del Equipo de Adquisiciones de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Memorando N° 147-2025-OEA-HONADOMANI-SB, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", comunica al Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, que se dé termino a la **Abog. Delia Catalina Espinoza Otani**, como Responsable del Equipo de Adquisiciones de la Oficina de Logística, y solicita se emita el acto resolutivo como Responsable del Equipo de Adquisiciones de la Oficina de Logística al servidor público **Abog. Brian Luis VALENTIN PACHAS** en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, a partir del 26 de marzo del 2025;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, el literal b) del numeral 14.2 del artículo 14 de la Resolución Ministerial N°002-2025/MINSA, que delega facultades a las Oficinas de recursos humanos entre ellos a los Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resoluticos sobre acciones de personal en sus respectivas Instituciones;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar termino a la asignación de la servidora Pública Abog. Delia Catalina ESPINOZA OTANI, con DNI N° 09990558, en el cargo de Responsable del Equipo de Adquisiciones de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, a partir del 26 de marzo del 2025.

Artículo 2º.- Asignar a partir del 26 de marzo del 2025 al servidor público Abog. Brian Luis VALENTIN PACHAS con DNI N°43715281 con el cargo de Jefe de Logística, Nivel F-3 (CAP-P N°0136) en adición a sus funciones el cargo de Responsable del Equipo de Adquisiciones de la Oficina de Logística, de la Oficina de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo 3º.- Encargar al Área de Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución en el legajo del servidor en mención.

Artículo 4º.- Disponer que los servidores mencionados en los Art. 1º y 2º, presenten su Declaración Jurada de Bienes y Rentas y Declaración Jurada de Intereses, de inicio o termino según corresponda, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27482 y la Ley N° 31227 respectivamente.

Artículo 5º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"
[Signature]
Ing. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA
Jefe de la Oficina de Personal
CIP 217733

CAHCH/MEHT
C.C Archivo
D.G
O.E.A
O.E.I
O. Log.
Equipos de Personal
Interesados
Legajo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documentos
28/03/25

SR. HES
Reg. N° 58